ANDE

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE ELECTRICIDAD

CONTRATO N° 6239/2015

Licitación Pública Nacional ANDE N° 1094/2015

ID - 270817

ADECUACIÓN DE RED DE MEDIA Y BAJA TENSIÓN A PROTEGIDA Y PREEMSAMBLADA EN DISTRITOS DE ASUNCIÓN Y DEL DEPARTAMENTO CENTRAL.

CONTRATISTA: TECNO ELECTRIC S.A.

LOTE: 1

BONOS SOBERANOS DEL TESORO

2015

Contrato N° 6239/2015

Entre la Administración Nacional de Electricidad - ANDE, entidad autárquica, regida por Ley N° 966/64, representada en este acto por su Presidente, Ing. Víctor Raúl Romero Solís, con Cédula de Identidad Civil N° 658.632, nombrado en el cargo por Decreto del Poder Ejecutivo N° 44 de fecha 19 de Agosto de 2013, con domicilio legal y especial en la Avenida España N° 1268 de la Ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, en lo sucesivo denominada "LA CONTRATANTE", por una parte, y, por la otra, la firma Tecno Electric S.A., domiciliada en Tte. 1° Demetrio Araujo c/ Stmo. Sacramento, Asunción, República del Paraguay, representada para este acto por el Ing. Daniel Boettner, con Cédula de Identidad N° 927.395, según Poder Especial otorgado por dicha firma, denominada en adelante el CONTRATISTA, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente "CONTRATO PARA LA CONSTRUCCIÓN DE OBRA", el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO.

El Presente Contrato tiene por Objeto establecer las obligaciones que asumen la Contratante y el Contratista, con relación a la Licitación Pública Nacional ANDE N° 1094/2015 para la "Adecuación de Red de Media y Baja Tensión a Protegida y Preensamblada en los Alimentadores de los Centros de Distribución Itauguá y San Lorenzo", Lote 1, detallados en la Sección III – Alcance de las Obras, que serán realizadas de acuerdo a los documentos del Contrato.

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

(a) Contrato;
(b) Pliego de Bases y Condiciones;
(c) Condiciones Especiales del Contrato (CEC);
(d) Documentación técnica que contiene la descripción de las obras y las Especificaciones Técnicas incluyendo la lista de cantidades preparada por la Contratante;
(e) Planos, memorias de cálculo, especificaciones de perforaciones necesarias, o resultados de perforaciones ejecutadas y documentación geotécnica (si así se especifica en las CEC)
(f) Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) estándar publicadas en el Portal de Contrataciones Públicas.
(g) Las Condiciones Generales del Contrato (CGC) estándar publicadas en el Portal de Contrataciones Públicas.
(h) La Oferta y la lista de cómputo métrico;
(i) El desglose y los análisis de los precios unitarios (Cuando se citen como documentos contractuales en las CEC)
(j) Reglamentos o normas técnicas generales aplicables a los tipos de trabajos objeto del Contrato y otros documentos similares referidos en las CEC.
(k) Comunicación Aclaratoria N° 1.

Los Documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o diferencia entre los documentos que forman parte integral del Contrato, la prioridad de los mismos será en el orden enunciado anteriormente.

TECNO ELECTRIC SOCIEDAD ANONIMA

Ing. Alcibiades Cantero Silvera
DD/OD

Lic. GRACIELA VERA
Secretaria General

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO (Art. 37, inciso a) de la Ley N° 2051/03).

3.1. El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente contrato será cubierto con fondos de los Bonos Soberanos del Tesoro, previsto bajo el rubro 20031.521 – 01 – 20 – 004 – 2015/01505/10215/10216 del Presupuesto de Programas de Inversiones Energéticas, del presente ejercicio financiero, con Certificación de Disponibilidad Presupuestaria N° 13/2015 de Fecha 22 de abril de 2015.

3.2. Esta contratación está incluida en el Plan Anual de Contrataciones (PAC) con el Código N° 270817.

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN (Art. 37, inciso b) de la Ley N° 2051).

El Presente Contrato es el resultado del procedimiento de la Licitación Pública Nacional ANDE N° 1094/2014, convocado por la ANDE, según Resolución P/CP/N° 3209/2015. La Adjudicación fue realizada por Resolución P/CP/N° 3294/2015.

5. VIGENCIA DEL CONTRATO

El Plazo de Vigencia del Contrato es desde la Suscripción del mismo hasta el Cumplimiento Total de las Obligaciones con el Otorgamiento del Acta de Recepción Definitiva de las Obras.

6. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LAS OBRAS (Art. 37, Inciso c) de la Ley N° 2051)

El Precio del Contrato, determinado en base a las cantidades y precios establecidos en la Lista de Precios es por un monto total de G 1.350.015.016 (un mil trescientos cincuenta millones quince mil dieciséis guaraníes), IVA incluido.

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES (Art. 37, inciso d) de la Ley N° 2051/03).

El Plazo de Ejecución de las Obras se indica en la Sección III. Alcance de las Obras conforme al Cronograma de Obras adjunto.

El Contratista está obligado a presentar las correspondientes Garantías y el pedido de Anticipo en el plazo indicado en la Cláusula 15.4.1 de las CEC.

8. PROGRAMA DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS (Art. 37, Inciso e) de la Ley N° 2051).

El Programa de Ejecución de los Trabajos es el establecido en la Oferta conforme con las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.

TECNO ELECTRIC SOCIEDAD ANONIMA

Ing. Alcibiades Cantero Silvera
DD/OD

Lic. GRACIELA VERA
Secretaria General

9. PORCENTAJE, NÚMERO Y FECHAS DE ENTREGA DE ANTICIPOS Y AMORTIZACIONES (Art. 37, Inciso f) de la Ley N° 2051).

El Porcentaje, Número y Fechas de Entrega de Anticipos y Amortizaciones son los determinados en las Condiciones Especiales y Generales del Contrato.

10. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR EL ANTICIPO Y EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO (Art. 37, Inciso g) de la Ley N° 2051).

El Contratista presentará una Garantía de Cumplimiento de Contrato por el diez por ciento (10%) del monto total del Contrato, y una Garantía de Anticipo por el cien por ciento (100%) del monto total anticipado.

11. (MULTAS (Art. 37, Inciso i), de la Ley N° 2051).

Las Multas por Atraso serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato.

12. DESCRIPCIÓN DE LAS OBRAS (Art. 37, Inciso j) de la Ley N° 2051).

"Adecuación de Red de Media y Baja Tensión a Protegida y Preensamblada en los Alimentadores de los Centros de Distribución Itauguá y San Lorenzo", Lote 1.

13. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO (Art. 37, Inciso k)de la Ley N° 2051).

Las Causales y el Procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2051/03 y en las Condiciones Generales del Contrato.

14. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN POR PARTE DE LA D.N.C.P.

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre las partes, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir las partes las responsabilidades y obligaciones derivadas de la parte ejecutada del contrato.

15. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS (Art. 37, Inciso l) de la Ley N° 2051)

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución del contrato se dirimirá conforme con las reglas establecidas en la Ley N° 2051 y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.

TECNO ELECTRIC SOCIEDAD ANONIMA

Ing. Alcibiades Cantero Silvera
DD/OD

Lic. GRACIELA VERA
Secretaria General

16. UNIDAD ADMINISTRADORA DEL CONTRATO: Departamento de Supervisión de Obras de Distribución.

En testimonio de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares, de 4 (cuatro) páginas cada uno y anexos, de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Asunción, República del Paraguay, en fecha 28 MAYO 2015

ADMINISTRACION NACIONAL DE ELECTRICIDAD

Ing. VICTOR ROMERO SOLIS
Presidente

Daniel Boettner
C.I. N° 927.395
Tecno Electric S.A.
RUC N° 80005398-2

TECNO ELECTRIC SOCIEDAD ANONIMA

Lic. GRACIELA VERA
Secretaría General

Ing. Aniano Esquivel
Dirección de Distribución

TECNO ELECTRIC SOCIEDAD ANONIMA

Ing. Aldibiades Cantero Silvera
DD/OD

00000001

TECNO-ELECTRIC S.A.

Tte. 1º Demetrio Araújo Miño c/ Stmo. Sacramento - Asunción, Paraguay
Dir. Postal: Casilla de Correo 1842
E - Mail: tesa@tecnoelectric.com.py
www.tecnoelectric.com.py
Tel.: (595 - 21) 290 080*
Fax: (595 - 21) 292 863

FORMULARIO Nº1

Formulario de Oferta

Fecha : 25/02/2015
LPN Nr. : 1094/2015

A : ADMINISTRACION NACIONAL DE ELECTRICIDAD – ANDE

Nosotros, los suscritos, declaramos que :

a) Hemos examinado y no tenemos objeción alguna a los Documentos de Licitación, incluyendo las Instrucciones a los Oferentes (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) estándar aprobadas por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, disponibles en el Sistema de Información de las Contrataciones, las Adendas y Aclaraciones publicadas;

b) Hemos examinado los sitios de las obras y nos hemos enterado de las condiciones allí existentes en lo que respecta a la construcción de las obras. Hemos estudiado detenidamente los planos, requisitos de las obras y demás documentos relativos a la licitación y nos hallamos satisfechos del conocimiento adquirido con relación a la obra a realizar en caso de resultar adjudicado, renunciando en consecuencia a cualquier reclamo posterior, aduciendo desconocimiento del lugar o de la scaracterísticas del terreno donde se efectuará el trabajo;

c) Nuestra firma no está comprendida en las limitaciones o prohibiciones para contratar con el Estado en general y con esta Convocante en particular, establecidas en el articulo 40 de la Ley Nº2051/03.

d) Nos abstenemos a adoptar conductas orientadas a que los funcionarios o empleados de la Convocante en el presente llamado, induzcan o alteren las exigencias del llamado, las evaluaciones de las propuestas, el resultado del procedimiento, la ejecución contractual u otros aspectos que pudieran otorgarnos condiciones mas ventajosas con la relación a los demás participantes, como por ejemplo, y de manera enunciativa y no limitativa, el soborno y la colusion.

e) Asumimos el compromiso de comunicar por medios fehacientes a la Convocante, de manera inmediata a su surgimiento, cualquier alteración en la situación jurídica con respecto de las citadas inhabilidades, dejando expresa constancia que independiente a esta situación, automáticamente resta eficacia y validez a la presente.

f) Declaramos que hemos verificado toda la documentación que compone nuestra oferta y conocemos el contenido de los mismos, incluso de aquellos gestionados por terceros para nosotros, y autorizamos a la Convocante a confirmar la información por nosotros suministrada en nuestra oferta, a través de cualquier fuente pública o privada de información.

TECNO ELECTRIC SOCIEDAD ANONIMA

VISTO - AUDITORIA INTERNA
Art. 54º - Decreto Nº 21909/03
No implica análisis detallado de su contenido
LIC. ALFREDO ORUE M.
AUDITOR

Ing. Aldibiades Cantero Silvera
p/ Secretaría General

TECNO ELECTRIC SOCIEDAD ANONIMA

g) Nuestra Oferta se mantendrá vigente por el período establecido en la Subcláusula 17.1 de los Datos de la Licitación (DDL), contado a partir de la fecha límite fijada para la presentación de ofertas de conformidad con los demás documentos de la Licitación. Esta oferta nos obliga y podrá ser acertada en cualquier momento hasta antes del término de dicho periodo;

h) Entendemos que esta oferta, junto con su aceptación por escrito que se encuentra incluida en la notificación de adjudicación, constituirán una obligación contractual hasta la preparación y ejecución del Contrato formal;

i) Entendemos que la Convocante tiene el derecho de cancelar o declarar desierta la licitación y rechazar todas las ofertas en cualquier momento con anterioridad a la adjudicación del Contrato, conforme con lo dispuesto en los artículos 30 y 31 de la Ley Nr. 2051/03 de Contrataciones Públicas sin que por ello incurra en responsabilidad alguna frente a los Oferentes.

j) En las condiciones requeridas en los documentos de este procedimiento de Licitación Pública Nacional, ofrecemos realizar los trabajos cuya descripción y precios unitarios y totales, incluidos los tributos o gravámenes que correspondieran, se indican en la planilla siguiente:

Firma _____

TECNO ELECTRIC
SOCIEDAD ANONIMA

Nombre: Ing. Daniel Boettner En calidad de Representante Legal.-
Debidamente autorizado para firmar la oferta por y en nombre de: TECNO ELECTRIC SA.-
El día 25 del mes de febrero del año 2015.-

VISTO - AUDITORIA INTERNA
Art. 54° - Decreto N° 21909/03
No implica análisis detallado de su contenido
LIC. ALFREDO ORUÉ M.
AUDITOR

TECNO ELECTRIC
SOCIEDAD ANONIMA

Ing. Arcibiades Cantero Silvera
DD/OD

p/ Secretaría General

ANDE	ADECUACIÓN DE RED DE MEDIA Y BAJA TENSION A PROTEGIDA Y PREENSAMBLADA EN DISTRITOS DE ASUNCIÓN Y DEPARTAMENTO CENTRAL	Lote 1 : ITG 07; SLO 08 Fecha: 25/02/2015 LPN N°1,094/2015

PRECIO DE EJECUCION DE TRABAJO M.T.-cód. Catálogo 72102201-010

ITG 07	**Plano N°: 53.945**	**Láminas 1 / 4 a 4 / 4**	**Presupuesto N°: 267.020/01/15**
SLO 08	**Plano N°: 38.386**	**Láminas 1 / 1**	**Presupuesto N°: 254.880/01/15**

20000003

Ítem	Descripción	Unidad	Cantidad	Precio Unitario en Guaraníes (I.V.A.incluido)	Precio Total en Guaraníes (I.V.A. Incluido)
1	Excavación, erección y cimentación reforzada tipo II, poste de H°A° de 9 m 150 kgf. Todo tipo de terreno. (*)	Un.	1	543.051	543.051
2	Excavación, erección y cimentación reforzada tipo II, poste de H°A° de 9 m 200 kgf. Todo tipo de terreno. (*)	Un.	1	1.112.713	1.112.713
3	Excavación, erección y cimentación reforzada tipo II, poste de H°A° de 9 m 500 kgf. Todo tipo de terreno. (*)	Un.	1	1.540.501	1.540.501
4	Excavación, erección y cimentación reforzada tipo II, poste de H°A° de 12 m 800 kgf. Todo tipo de terreno. (*)	Un.	46	3.045.376	140.087.296
5	Excavación, erección y cimentación reforzada tipo II, poste de H°A° de 12 m 500 kgf. Todo tipo de terreno. (*)	Un.	39	2.674.446	104.303.394
6	Excavación, erección y cimentación reforzada tipo II, poste de H°A° de 12 m 300 kgf. Todo tipo de terreno. (*)	Un.	77	2.103.618	161.978.586
7	Montaje de estructura MT tipo EPMT1 – Pasante.	Un.	112	76.847	8.606.864
8	Montaje de estructura MT tipo EPMT 2	Un.	29	117.832	3.417.128
9	Montaje de estructura MT tipo EPMT 3	Un.	5	128.078	640.390
10	Montaje de estructura MT tipo EPMT 4	Un.	1	235.664	235.664
11	Montaje de estructura MT tipo EPMT 5	Un.	1	358.619	358.619
12	Montaje de estructura MT tipo EPMT 6	Un.	10	239.079	2.390.790
13	Montaje de estructura MT tipo EPMT 7	Un.	2	128.078	256.156
14	Montaje de estructura MT tipo EPMT 8	Un.	1	119.540	119.540
15	Montaje de estructura MT tipo EPMT1 R – Pasante con doble amarre del cabo mensajero	Un.	11	113.563	1.249.193
16	Montaje de Estructura MT tipo EPMT 11 – Transición con seccionadores y descargadores.	Un.	2	451.689	903.378
17	Montaje de estructura MT tipo EPMT 12 – Transición	Un.	5	239.079	1.195.395
18	Montaje de estructura MT tipo EPMTED – Separadores	Un.	448	6.831	3.060.288
19	Montaje de estructura MT tipo EPDSH 1 – Montaje de estructura con descargadores.	Un.	5	113.563	567.815
20	Montaje de estructura MT tipo EPMT 1 A – Pasante con brazo antibalanceo	Un.	27	83.678	2.259.306
21	Adecuación alimentación de PD. Estructura PD Exist.	Un.	7	128.078	896.546
22	Tendido y retención de 3 conductores protegidos de fase MT de 185mm² (incluye el flechado). (**)	m.	5.949	42.693	253.980.657
23	Tendido y retención de cabo de aceromensajero (incluye el flechado). (**)	m.	5.949	1.708	10.160.892
24	Empalme de conductor protegido (por conductor).	Un.	36	213.464	7.684.704
25	Montaje de estructura de MT p/líneas aéreas trifásicas de todo tipo	Un.	9	227.125	2.044.125
26	Retiro y recolocación de una estructura de MT p/líneas aéreas trifásicas de todo tipo	Un.	3	363.400	1.090.200
27	Montaje de una estructura MT tipo SFTH°1 – SLTH°1	Un.	13	563.544	7.326.072
28	Retiro y recolocación de una estructura MT tipo SFTH°1 – SLTH°1	Un.	2	731.625	1.463.250
29	Montaje y puesta a Tierrra MT c/malla (incluye 3 descargadores MT y 3 jabalinas)	Un.	5	806.791	4.033.955
30	Retiro y recolocación de PD aéreo trifásico de hasta 100 kvA, completo	Un.	2	3.106.147	6.212.294
31	Montaje de rienda simple para MT, tipo RMS 2	Un.	2	426.927	853.854
32	Retiro y recolocación de rienda aérea para MT, todo tipo.	Un.	5	1.092.933	5.464.665
	Subtotal 1				736.037.281

Hoja 1 / 4

OBSERVACIONES:

(*) Incluye materiales para la cimentación y restitución de vereda; conexiones, ataduras, reubicación y prensado de todo tipo de acometidas de MT y BT a nuevo sostén y reflechados de conductores MT y BT, afectados.

(**) Incluye poda de árboles, colocación de todo tipo de preformados, ataduras, conexiones, retiro y reposición de Alumbrado Público, de acometidas de MT y BT de todo tipo existentes.

1- Deberá preverse eventualemtne trabajos con líneas vivas, cuando el servicio asi lo requiera. Será pagado por el contratista a la ANDE una indemnización equivalente al doble del costo de la energía no facturada por atrasos en la reposición del servicio de aquellos trabajos programados con corte de tensión, el monto resultante podrá ser descontado de la facturación mensual o del Fondo de Reparo.

2- Correran por cuenta y cargo del Contratista la mano de obra, las instalaciónes, los materiales, los equipos y todos demás elemntos y/o gastos necesarios para la ejecución de obras provisionales tendientes a garantizar todas las obligaciones del Contratista y la ejecución cabal y completade todas las prestaciones y trabajos solicitados en virtud a este Contrato. En especial la colocación de estructurtas provisorias que garanticen la continuidad del servicio hasta la conclusión de la nueva línea de distribución.

3- En la puesta a tierra (MT y BT) se preve elmmontaje de jabalinas con la conexión exotérmica del conductor de CU a la jabalina. **Queda a cargo y cuenta del contratista la provisión del kit para el conexionado.**

VISTO - AUDITORIA INTERNA
Art. 54° - Decreto N° 21909/03
No implica análisis detallado de su contenido

LIC. ALFREDO ORUÉ M.
AUDITOR

TECNO ELECTRIC SOCIEDAD ANONIMA

Ing. Alcibiades Cantero Silvera
DD/OD

p/ Secretaría General

TECNO ELECTRIC SOCIEDAD ANONIMA

10000004

ANDE	ADECUACIÓN DE RED DE MEDIA Y BAJA TENSION A PROTEGIDA Y PREENSAMBLADA EN DISTRITOS DE ASUNCIÓN Y DEPARTAMENTO CENTRAL	Lote 1 : ITG 07 [illegible] 08 Fecha: 25/02/2015 LPN N°1,094/2015

PRECIO DE EJECUCION DE TRABAJO B.T.-cód. Catálogo 72102201-010

ITG 07	**Plano N°: 53.945**	**Láminas 1 / 4 a 4 / 4**	**Presupuesto N°: 267.020/0/2/9**
SLO 08	**Plano N°: 38.386**	**Láminas 1 / 1**	**Presupuesto N°: 254.880/0/1/2/9**

Ítem	Descripción	Unidad	Cantidad	Precio Unitario en Guaraníes (I.V.A.incluido)	Precio Total en Guaraníes (I.V.A. incluido)
33	Tendido de conductor preensamblado BT de hasta 3x70 + 1x50mm². (*)	m.	4.589	9.435	43.297.215
34	Montaje de estructura preensamblada de BT de todo tipo.	Un.	167	68.308	11.407.436
35	Montaje de estructura de BT vertical de todo tipo.	Un.	11	59.770	657.470
36	Retiro y recolocación de estructura de BT de todo tipo.	Un.	22	95.632	2.103.904
37	Montaje de puesta a tierra en BT	Un.	10	145.155	1.451.550
38	Cambio de conductor de servicio de acometida trifásica BT, convencional por preensamblada.	Un.	68	32.446	2.206.328
	Subtotal 2				61.123.903

Hoja 2 / 4

OBSERVACIONES:

(**) Incluye poda de árboles, colocación de todo tipo de preformados, ataduras, conexiones, retiro y la recolocación de Alumbrado Público, de acometidas de MT y BT existentes.

1- Deberá preverse eventualemtne trabajos con líneas vivas, cuando el servicio asi lo requiera. Será pagado por el contratista a la ANDE una indemnización equivalente al doble del costo de la energía no facturada por atrasos en la reposición del servicio de aquellos trabajos programados con corte de tensión, el monto resultante podrá ser descontado de la facturación mensual o del Fondo de Reparo.

2- Correran por cuenta y cargo del Contratista la mano de obra, las instalaciónes, los materiales, los equipos y todos demás elementos y/o gastos necesarios para la ejecución de obras provisionales tendientes a garantizar todas las obligaciones del Contratista y la ejecución cabal y completa de todas las prestaciones y trabajos solicitados en virtud a este Contrato. En especial la colocación de estructurtas provisorias que garanticen la continuidad del servicio hasta la conclusión de la nueva línea de distribución.

3- En la puesta a tierra (MT y BT) se preve elmmontaje de jabalinas con la conexión exotérmica del conductor de CU a la jabalina. **Queda a cargo y cuenta del contratista la provisión del kit para el conexionado.**

VISTO - AUDITORIA INTERNA
Art. 54° - Decreto N° 21909/03
No implica análisis detallado de su contenido

LIC. ALFREDO ORUÉ M.
AUDITOR

TECNO ELECTRIC SOCIEDAD ANONIMA

Ing. Alcibiades Cantero Silvera
DD/OD

p/ Secretaría General

TECNO ELECTRIC SOCIEDAD ANONIMA

00000005

ANDE	ADECUACIÓN DE RED DE MEDIA Y BAJA TENSION A PROTEGIDA Y PREENSAMBLADA EN DISTRITOS DE ASUNCIÓN Y DEPARTAMENTO CENTRAL	Lote 1 : ITG 07; SLO 08 Fecha: 25/02/2015 LPN N°1,094/2015

PRECIO DE EJECUCION DE TRABAJO – RETIROS – Cód. Catálogo 72102201-010

ITG 07	**Plano N°: 53.945**	**Láminas 1 / 4 a 4 / 4**	**Presupuesto N°: 267.020/0/2/9**
SLO 08	**Plano N°: 38.386**	**Láminas 1 / 1**	**Presupuesto N°: 254.880/0/1/2/9**

Ítem	Descripción	Unidad	Cantidad	Precio Unitario en Guaraníes (I.V.A.incluido)	Precio Total en Guaraníes (I.V.A. Incluido)
39	Retiro de poste de Acero de 12 m.	Un.	36	213.464	7.684.704
40	Retiro de poste de H° A° de 12 m 200 kgf	Un.	40	213.464	8.538.560
41	Retiro de poste de H° A° de 12 m 300 kgf	Un.	9	409.850	3.688.650
42	Retiro de poste de Acero de 9 m.	Un.	4	154.548	618.192
43	Retiro de poste de H° A° de 9 m 150 kgf	Un.	7	154.548	1.081.836
44	Retiro de poste de H° A° de 9 m 200 kgf	Un.	3	164.794	494.382
45	Retiro de poste de H° A° de 9 m 500 kgf	Un.	3	180.163	540.489
46	Retiro de poste de H° A° de 7,5 m 150 kgf	Un.	11	149.424	1.643.664
47	Retiro de poste de Palma de 7 m.	Un.	60	127.907	7.674.420
48	Retiro de conductor desnudo de hasta 95 mm². Aa. (*)	m.	37.738	1.068	40.304.184
49	retiro de conductor preensamblado BT de hasta 3x70 + 1x50 mm². Aa (*)	m.	80	41.413	3.313.040
50	Retiro de una estructura de MT p/líneas aéreas trifásicas con hilo de guardia en alineación.	Un.	52	213.293	11.091.236
51	Retiro de una estructura de MT p/líneas aéreas trifásicas con hilo de guardia en ángulo	Un.	10	323.952	3.239.520
52	Retiro de una estructura de MT p/líneas aéreas trifásicas tipo 1 y 8	Un.	23	85.215	1.959.945
53	Retiro de una estructura de MT p/líneas aéreas trifásicas tipo 2, 3, 5, 6 y 7.	Un.	10	153.352	1.533.520
54	Retiro de una estructura de MT tipo SFTH°1 – SLTH°1	Un.	1	129.786	129.786
55	Retiro de estructura de BT vertical tipos 1, 2, 5, 7 y 8.	Un.	89	35.862	3.191.718
56	Retiro de estructura de BT vertical tipos 4 y 6.	Un.	6	46.108	276.648
57	Retiro de una estructura horizontal de todo tipo	Un.	59	55.073	3.249.307
58	Retiro de estructura monofásica rural de todo tipo	Un.	7	33.043	231.301
59	Retiro de rienda de BT de todo tipo.	Un.	6	128.078	768.468
60	Retiro de estructura preensamblada de BT de todo tipo.	Un.	2	40.985	81.970
	Subtotal 3				101.335.540

Hoja 3 / 4

OBSERVACIONES:
(*) Incluye retiro de todo tipo de preformados.

Todos los materiales retirados serán devueltos a los almacenes de la ANDE. Los materiales retirados de la red que sean devueltos, seran cotizados al precio de adquisición de ANDE, ante la imposibilidad de proceder de esta manera, los mismos serán cotizados a precios de mercado a la fecha de conclusión de la obra y podrán ser descontados de la facturación mensual o del Fondo de Reparo.

VISTO - AUDITORIA INTERNA
Art. 54º - Decreto Nº 21909/03
No implica análisis detallado de su contenido

LIC. ALFREDO ORUÉ M.
AUDITOR

TECNO ELECTRIC SOCIEDAD ANONIMA

Ing. Alcibiades Cantero Silvera
DD/OD

p/ Secretaría General

TECNO ELECTRIC SOCIEDAD ANONIMA

PRECIO DE PROVISION DE MATERIALES – Cód. Catálogo 72102201-010

ITG 07	**Plano Nº: 53.945**	**Láminas 1 / 4 a 4 / 4**	**Presupuesto Nº: 267.020/0/2/9**
SLO 08	**Plano Nº: 38.386**	**Láminas 1 / 1**	**Presupuesto Nº: 254.880/0/1/2/9**

Ítem	Descripción	Unidad	Cantidad	Precio Unitario en Guaraníes (I.V.A.incluido)	Precio Total en Guaraníes (I.V.A. Incluido)
61	Alambre preformado de retensión para 35 mm².	Un.	52	14.431	750.412
62	alambre preformado para cablo de Acero de 3/8" 889 MME EP	Un.	67	21.783	1.459.461
63	Arandela cuadrada de 2" x 2" x 11/16" AC-5	Un.	890	2.824	2.513.360
64	Bulón cabeza hexagonal de Acero Galvanizado de 5/8"x9", con tuerca y arandela	Un.	405	11.672	4.727.160
65	Cruceta de madera 3"x4"x1 m para H°A° M.T.	Un.	1	41.415	41.415
66	Cruceta de madera 3"x4"x2,4 m MT Kurupa´y	Un.	59	103.538	6.108.742
67	Estribo para prensa línea viva 35mm²	Un.	51	46.054	2.348.754
68	Guardacabo para cabo de acero de 3/8"	Un.	31	9.008	279.248
69	Mano francesa para poste de H°A° MF 2 M.T.	Un.	119	24.379	2.901.101
70	Perno todo rosca de 5/8 x 16"	Un.	51	21.649	1.104.099
71	Poste de H°A° de 9 m 150kgf.	Un.	1	907.350	907.350
72	Poste de H°A° de 9 m 200kgf.	Un.	1	1.009.586	1.009.586
73	Poste de H°A° de 9 m 500kgf.	Un.	1	1.206.530	1.206.530
74	Poste de H°A° de 12 m 800 kgf.	Un.	46	4.027.502	185.265.092
75	Poste de H°A° de 12 m 500 kgf.	Un.	39	2.444.040	95.317.560
76	Poste de H°A° de 12 m 300 kgf.	Un.	77	1.819.812	140.125.524
77	Prensa línea viva hasta 13/150-8/70 mm²	Un.	51	67.239	3.429.189
78	Prensa paralela Al/Al 150/150 mm²	Un.	39	47.063	1.835.457
79	Tronco Anclaje de madera 0,2 x 1,2 m, tipo TA2	Un.	2	94.126	188.252
	Subtotal 4				451.518.292
	Precio Total Lote 1 (Subtotal 1 + 2 + 3 + 4)				1.350.015.016

Hoja 4 / 4

VISTO - AUDITORIA INTERNA
Art. 54° - Decreto Nº 21909/03
No implica análisis detallado de su contenido
LIC. ALFREDO ORUÉ M.
AUDITOR

TECNO ELECTRIC SOCIEDAD ANONIMA

Ing. Alcides Cantero Silvera
DD/OD

p/ Secretaría General

TECNO ELECTRIC SOCIEDAD ANONIMA

)0000018

TECNO-ELECTRIC S.A.

Tte. 1º Demetrio Araújo Miño c/ Stmo. Sacramento - Asunción, Paraguay
Dir. Postal: Casilla de Correo 1842
E - Mail: tesa@tecnoelectric.com.py
www.tecnoelectric.com.py
Tel.: (595 - 21) 290 080*
Fax: (595 - 21) 292 863

Información sobre el Oferente

FECHA: 25/02/2015
LPN Nº 1094/2015

1. Nombre o Razón Social del Oferente: **TECNO ELECTRIC S.A.**
2. Si se trata de un Consorcio, nombre Jurídico de cada miembro: –
3. País donde está constituido o incorporado el Oferente en la actualidad o País donde intenta constituirse o incorporarse: Paraguay
4. Año de constitución o incorporación del Oferente: 1968.-
5. Dirección Jurídica del oferente en el país donde está constituido o incorporado: Tte. Demetrio Araujo Miño e/Avda. Stmo. Sacramento e/ Itapúa
6. Información del Representante autorizado del Oferente:: Nombre : Ing. Guido Boettner B. y/o Ing. Daniel Boettner B y/o Alberto Basso Cédula de Identidad Nr. : 385.601 – 927.395 – 1.996.681 respectivamente Dirección: Tte. Demetrio Araujo Miño e/ Avda. Stmo. Sacramento e/ Itapúa Números de Teléfonos y Fax: (021) 290-080 y (021) 292-863 Dirección de correo electrónico: tesa@tecnoelectric.com.py
7. Se adjuntan copias de los documentos originales de : (documentos legales indicados en el Anexo 1)

TECNO ELECTRIC SOCIEDAD ANONIMA

TECNO ELECTRIC SOCIEDAD ANONIMA

Ing. Arcipiades Cantero Silvera
DD/DP

p/ Secretaría General

METODO DE TRABAJO 00000170

En caso que seamos adjudicados, y una vez recibida la confirmación de la misma, se iniciarán los trámites y gestiones tendientes a la adquisición de los materiales. Importados y nacionales necesarios para las obras, .Así mismo se planificaran visitas a los distintos sitios de obras, para el levantamiento y observación de detalles de los trabajos.
Se iniciaran los procesos de preparación de personal, obrador, oficinas y, el mantenimiento general de herramientas y equipos que serán utilizados en la obra, y todo lo que se necesitará, de modo a minimizar en lo posible los imprevistos que puedan surgir para el avance normal de los trabajos.

Una vez firmado el contrato, y dentro del plazo estipulado, se contratarán todos los seguros exigidos.

Una vez recibida la designación de la obra o las obras, se realizara la verificación de los planos según lugar y la compra de todos los materiales necesarios conforme estaqueo realizado.

Conforme el avance de los trabajos, se estima la ejecución de los trabajos en frentes múltiples, ya sea con personal propio o con la prestación de subcontratistas.

Actividades propias de la ejecución de las obras.

- Movilización, transporte e instalación del personal y equipos en el sitio de obras.
- Comunicaciones y consultas iniciales con la Contratante.
- Solicitud de materiales a ser proveídos por ANDE, en caso que la misma no se encuentre dentro del listado que deberá proveer el contratista
- Gestión de compra de los materiales proveídos por el Contratista.

- Inicio de los trabajos.

- Las obras civiles tendrán prioridad en su ejecución, considerando que los mismos deben fraguar suficientemente, antes de ser sometidos a los esfuerzos propios de los sostenes a ser instalados en ellos.
- La contratista velará por el cumplimiento de las condiciones del contrato y la seguridad del personal de obra.
- Cada cuadrilla será la encargada del mantenimiento de sus herramientas y equipos.
- Serán implementadas cuadrillas para ejecución de trabajos propios:

  - Cuadrillas de líneas aéreas: serán afectadas a actividades de construcción de líneas de media y baja tensión aérea desnuda y protegida, erección de columnas, trabajos en líneas vivas.

- Los trabajos se ejecutaran siempre, en conformidad a las normas respectivas, las indicaciones de la contratante, y de acuerdo a los planos y proyectos suministrados.
- La certificación se realizará mensualmente.

TECNO ELECTRIC SOCIEDAD ANONIMA

Ing. Alcibiades Cantero Silvera
OD/CD

p/ Secretaría General

TECNO ELECTRIC SOCIEDAD ANONIMA

UOC - ANDE FOJA 081 DCP/DVN

ANDE

DEPARTAMENTO DE PROYECTOS DE DISTRIBUCIÓN

DD / DPD

CRONOGRAMA DE OBRAS - LOTE 1 - ITG 07; SLO 08

ADECUACIÓN DE RED DE MEDIA Y BAJA TENSION A PROTEGIDA Y PREENSAMBLADA EN ALIMENTADORES DE DISTRITOS DE ASUNCIÓN Y DEPARTAMENTO CENTRAL.

ASUNCIÓN Y DEPARTAMENTO CENTRAL

PLAZO DE EJECUCIÓN: 75 DÍAS

DESCRIPCIÓN DE TRABAJOS	PLAZOS EN DÍAS
EMISIÓN DE ORDEN E INICIO - GESTIONES PARA EL TRANSPORTE DE MATERIALES	15
AMPLIACIÓN DE LINEA MT SUBTERRÁNEA Y LÍNEA AEREA PROTEGIDA	60

OBSERVACIÓN:

Incluye trabajos en líneas, como ser:

- EXCAVACIÓN DE ZANJAS PARA LINEAS SUBTERRANEAS - COLOCACIÓN PROTECCIONES MECANICAS
- TENDIDO DE CONDUCTORES SUBTERRANEOS Y CONTRUCCIÓN DE TERMINALES DE CABLES SUBTERRÁNEOS
- ESTAQUEO, EXCAVACIÓN Y POSTACIÓN DE LINEA M.T. PROTEGIDA, MONTAJES DE ESTRUCTURAS PROVISORIAS
- COLOCACIÓN DE ESTRUCTURAS DE M.T PROTEGIDAS
- TENDIDO DE CABO MENSAJERO Y DE CONJUNTOS DE FASES DE CABLES PROTEGIDOS
- ADECUACION DE ESTRUCTURAS DE LINEAS MT Y BT EXISTENTES
- RETIROS
- CONEXIONES

DPTO. DE LICITACIONES SECCION L.P.N.

TECNO ELECTRIC SOCIEDAD ANONIMA

Ing. Alcibiades Cantero Silvera
DD/OD

p/ Secretaría General

TECNO ELECTRIC SOCIEDAD ANONIMA

TECNO-ELECTRIC S.A.

Tte. 1º Demetrio Araújo Miño c/ Stmo. Sacramento - Asunción, Paraguay
Dir. Postal: Casilla de Correo 1842
E - Mail: tesa@tecnoelectric.com.py
www.tecnoelectric.com.py
Tel.: (595 - 21) 290 080
Fax: (595 - 21) 292 863

00000038

Asunción, 25 de Febrero de 2015

NOTA AUTORIZACION

Señores
ADMINISTRACION NACIONAL DE ELECTRICIDAD (ANDE)
Presente

Ref. : Licitación Pública Nacional ANDE Nº 1094/2015 "Adecuación de red de Media y Baja Tensión a Protegida y Preesamblada en Distritos de Asunción y del Departamento Central.

Por la presente, el Licitante **TECNO-ELECTRIC S.A.,** con domicilio legal en Tte. Demetrio Araújo Miño e/Avda. Sacramento e Itapúa, Asunción - Paraguay, en cuyo nombre firma el **Ing. Daniel Boettner,** legalmente autorizado según Poder Notarial, Autoriza a la **ADMINISTRACION NACIONAL DE ELECTRICIDAD (ANDE),** a solicitar referencias Bancarias, a los siguientes Bancos :

. ABN-AMRO BANK Teléfono Nro. 4190000

. IITAU Teléfono Nro. 6171000

Sin otro particular, les saludamos muy atentamente.

TECNO-ELECTRIC S.A.

TECNO ELECTRIC SOCIEDAD ANONIMA

db/kb
Licitaciones

TECNO ELECTRIC SOCIEDAD ANONIMA

Ing. Alcibiades Cantero Silvera
DD/OD

p/ Secretaría General

00000153

FORMULARIO N° 11

Cronograma de utilización de equipos

Lote 1

Nombre legal del Oferente: **TECNO ELECTRIC S.A.** Fecha: 25/02/2015

Nombre legal del miembro de un Consorcio:

Descripción del Ítem	Equipo a utilizar	Afectación Mensual		
		Mes 1	Mes 2	Mes 3
20	Camión Scania 27 T			
18	Camioneta			
5	Camión Grúa			
8	Camión Grúa M.B.			
36 al 86	Herramientas varias de cuadrilla			
87 al 114	Herramientas de Linea Viva			
35	Equipo Celular			

p/ Secretaría General

TECNO ELECTRIC SOCIEDAD ANONIMA

Ing. Alcibiades Cantero Silvera
DDJOD

TECNO-ELECTRIC S.A.

Tte. 1º Demetrio Araújo Miño c/ Stmo. Sacramento - Asunción, Paraguay
Dir. Postal: Casilla de Correo 1842
E - Mail: tesa@tecnoelectric.com.py
www.tecnoelectric.com.py
Tel.: (595 - 21) 290 080*
Fax: (595 - 21) 292 863

00000173

Asunción, 25 de febrero de 2015

Licitación Pública Nacional ANDE Nº 1094/2015 "Adecuación de red de Media y Baja Tensión a Protegida y Preesamblada en Distritos de Asunción y del Departamento Central.

LICITANTE : TECNO ELECTRIC S.A.

Para dar cumplimiento al Punto I- a) de la Sección VII, del Pliego de Bases y Condiciones de la Licitación de referencia, la firma **TECNO-ELECTRIC S.A.,** por intermedio de su representante legal quien suscribe al pie de la presente, cumple en formular la siguiente manifestación en carácter de **DECLARACION JURADA**", dentro del marco de las leyes en vigencia, consignando:

Que los equipos mencionados como propiedad de la Empresa, se encuentran con disponibilidad inmediata, en buen estado y en condiciones aceptables para realizar los trabajos a los serán destinados.

Formula la presente Declaración Jurada, en la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay a los veinticinco días del mes de febrero del año en curso.----------

Se suscribe enteramente de justicia.----------

TECNO-ELECTRIC S.A.

TECNO ELECTRIC SOCIEDAD ANONIMA

VISTO - AUDITORIA INTERNA
Art. 54º - Decreto Nº 21909/03
No implica análisis detallado de su contenido

LIC. ALFREDO ORUÉ M.
AUDITOR

DB/kb
Licitaciones

TECNO ELECTRIC SOCIEDAD ANONIMA

Ing. Alcibiades Cantero Silvera
DD/OD

p/ Secretaría General

TECNO-ELECTRIC S.A.

Tte. 1º Demetrio Araújo Miño c/ Stmo. Sacramento - Asunción, Paraguay
Dir. Postal: Casilla de Correo 1842
E - Mail: tesa@tecnoelectric.com.py
www.tecnoelectric.com.py
Tel.: (595 - 21) 290 080*
Fax: (595 - 21) 292 863

00000175

Asunción, 25 de febrero de 2015

Licitación Pública Nacional ANDE Nº 1094/2015 "Adecuación de red de Media y Baja Tensión a Protegida y Preesamblada en Distritos de Asunción y del Departamento Central.

LICITANTE : TECNO ELECTRIC S.A.

Para dar cumplimiento al Punto J – d) de la Sección VII, del Pliego de Bases y Condiciones de la Licitación de referencia, la firma**TECNO-ELECTRIC S.A.,** por intermedio de su representante legal quien suscribe al pie de la presente, cumple en formular la siguiente manifestación en carácter de **"DECLARACION JURADA"**, dentro del marco de las leyes en vigencia, consignando:

Que los materiales a ser proveídos cumplirán con las exigencias de las especificaciones técnicas que forman parte del presente pliego de bases y condiciones.

Formula la presente Declaración Jurada, en la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay a los veinticinco días del mes de febrero del año en curso.----------

Se suscribe enteramente de justicia.----------

TECNO-ELECTRIC S.A.

TECNO ELECTRIC SOCIEDAD ANONIMA

VISTO - AUDITORIA INTERNA
Art. 54º - Decreto Nº 21909/03
No implica análisis detallado de su contenido

LIC. ALFREDO ORUÉ M.
AUDITOR

dB/kb
Licitaciones

TECNO ELECTRIC SOCIEDAD ANONIMA

Ing. Alcibiades Cantero Silvera
DD/OD

p/ Secretaría General

TECNO-ELECTRIC S.A.

Tte. 1º Demetrio Araújo Miño c/ Stmo. Sacramento - Asunción, Paraguay
Dir. Postal: Casilla de Correo 1842
E - Mail: tesa@tecnoelectric.com.py
www.tecnoelectric.com.py
Tel.: (595 - 21) 290 080*
Fax: (595 - 21) 292 863

00000176

Asunción, 25 de febrero del 2015

Licitación Pública Nacional ANDE Nº 1094/2015 "Adecuación de red de Media y Baja Tensión a Protegida y Preesamblada en Distritos de Asunción y del Departamento Central.

LICITANTE : TECNO ELECTRIC S.A.

Para dar cumplimiento al Punto H - E) de la Sección VII, del Pliego de Bases y Condiciones de la Licitación de referencia, la firma**TECNO-ELECTRIC S.A.,** por intermedio de su representante legal quien suscribe al pie de la presente, cumple en formular la siguiente manifestación en carácter de **"DECLARACION JURADA"**, dentro del marco de las leyes en vigencia, consignando:

Disponer de Cuadrilla para Líneas Energizadas.

Formula la presente Declaración Jurada, en la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay a los veinticinco días del mes de febrero del año en curso.----------

Se suscribe enteramente de justicia.----------

TECNO-ELECTRIC S.A.

TECNO-ELECTRIC SOCIEDAD ANONIMA

VISTO - AUDITORIA INTERNA
Art. 54º - Decreto Nº 21909/03
No implica análisis detallado de su contenido

LIC. ALFREDO ORUÉ M.
AUDITOR

db/kb
Licitaciones

TECNO-ELECTRIC SOCIEDAD ANONIMA

Ing. Alcibiades Cantero Silvera
DD/OD

p/ Secretaría General

TECNO-ELECTRIC S.A.

Tte. 1º Demetrio Araújo Miño c/ Stmo. Sacramento - Asunción, Paraguay
Dir. Postal: Casilla de Correo 1842
E - Mail: tesa@tecnoelectric.com.py
www.tecnoelectric.com.py
Tel.: (595 - 21) 290 080*
Fax: (595 - 21) 292 863

00000178

Asunción, 25 de Febrero de 2015

NOTA AUTORIZACION

Señores
ADMINISTRACION NACIONAL DE ELECTRICIDAD (ANDE)
Presente

Ref. : Licitación Pública Nacional ANDE Nº 1094/2015 "Adecuación de red de Media y Baja Tensión a Protegida y Preesamblada en Distritos de Asunción y del Departamento Central.

Por la presente, el Licitante **TECNO-ELECTRIC S. A.,** con domicilio legal en Tte. Demetrio Araújo Miño e/Avda. Sacramento e Itapúa, Asunción - Paraguay, en cuyo nombre firma el **Ing. Daniel Boettner,** legalmente autorizado según Poder Notarial, Autoriza a la **ADMINISTRACION NACIONAL DE ELECTRICIDAD (ANDE),** a verificar los equipos que hemos propuesto utilizar para la construcción de las obras.

Sin otro particular, les saludamos muy atentamente.

VISTO - AUDITORIA INTERNA
Art. 54º - Decreto Nº 21909/03
No implica análisis detallado de su contenido

LIC. ALFREDO ORUÉ M.
AUDITOR

TECNO-ELECTRIC S. A.
DB/kb
Licitaciones

TECNO ELECTRIC SOCIEDAD ANONIMA

TECNO ELECTRIC SOCIEDAD ANONIMA

Ing. Arcibiades Cantero Silvera
DD/OD

p/ Secretaría General

DIRECCIONES
AV. ESPAÑA 1268
TELEFONOS 222713/16 – 21 001/20
CASILLA DE CORREO 604
TELEGRAFICA ANDE
TELEX: 22072 ANDE PY
TELEFAX: (591-21) 200513

ADMINISTRACION NACIONAL DE ELECTRICIDAD

A N D E

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ANDE N° 1094/2015

"Adecuación de Red de Media y Baja Tensión a Protegida y Preensamblada en Distritos de Asunción y del Departamento Central"

COMUNICACIÓN ACLARATORIA Nº 1

Asunción, 19 de febrero de 2015

Señor (es)

Con relación a la licitación de referencia comunicamos las siguientes respuestas y aclaraciones:

CONSULTA N° 1:

¿Cuántas horas de corte programado por día tiene previsto otorgar la ANDE para cada uno de los lotes?

RESPUESTA N° 1:

Las horas de corte dependen de la cantidad de cuadrillas y del sistema de trabajo adoptado, podrá ser hasta un máximo de 8 horas. Se deberá solicitar a la ANDE el corte con una anticipación mínima de 48 horas. Ante eventuales casos en donde no se puede hacer un corte, el Contratista deberá disponer de un equipo para trabajos en línea viva, como se estipula en la Sección II. Criterios de Evaluación y Calificación, Apartado 6. Capacidad en materia de personal, ítem d), del Pliego de Bases y Condiciones.

CONSULTA N° 2:

¿En cada Lote como hay un solo alimentador, cada cuántos días se realizarán los cortes para retiro y tendido de conductores?

RESPUESTA N° 2:

Nos remitimos a la respuesta dada a la Consulta N° 1.

ANDE

p/ Secretaría General

DE LICITACIONES

Ing. Alcibíades Cantero Silvera
DD/OD

ANDE
PRESIDENCIA

RESOLUCIÓN P/CP/Nº 3294/2015

POR LA QUE SE ADJUDICA PARCIALMENTE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ANDE Nº 1094/2015, PARA ADECUACIÓN DE RED DE MEDIA Y BAJA TENSIÓN A PROTEGIDA Y PREENSAMBLADA EN DISTRITOS DE ASUNCIÓN Y DEL DEPARTAMENTO CENTRAL, A LAS FIRMAS TECNO ELECTRIC S.A. - (LOTE 1), CONSORCIO COVIPA - SINGEL S.A.: CONSTRUCCIONES Y VIVIENDAS PARAGUAYAS S.A. - SINGEL S.A. - (LOTE 2) E YPOÁ INGENIERÍA - (LOTE 4).

Asunción, 29 de abril de 2015

VISTO: La Licitación Pública Nacional ANDE 1094/2015, con ID N° 270817, para Adecuación de Red de Media y Baja Tensión a Protegida y Preensamblada en Distritos de Asunción y del Departamento Central, cuyo Llamado fue autorizado por Resolución P/CP/Nº 3209/2015 de la Presidencia de la ANDE; y

CONSIDERANDO: Que la Dirección de Contrataciones Públicas, en su carácter de Unidad Operativa de Contratación (UOC), en base a los antecedentes, fundamenta;

Que presentaron sobres de ofertas trece firmas, según Acta N° 004/2015 de fecha 25 de febrero de 2015;

Que del estudio comparativo de las ofertas, realizado por el Comité de Evaluación designado por Resolución de la Presidencia P/N° 35919 de fecha 12 de febrero de 2015, resulta conveniente adjudicar parcialmente la Licitación Pública Nacional a las firmas Tecno Electric S.A. - (Lote 1), Consorcio Covipa - Singel: Construcciones y Viviendas Paraguayas S.A. - Singel S.A. - (Lote 2) e Ypoá Ingeniería S.A. - (Lote 4), por cumplir con todos los requisitos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones y ser sus ofertas económicamente ventajosas para la ANDE;

Que el Comité de Evaluación sugiere Declarar Desierto el Lote 3, debido a que las ofertas calificadas superan sustancialmente el costo estimado por ANDE;

Que el costo de dicha obra será cubierto con fondos provenientes de los Bonos Soberanos, previstos bajo el rubro 20031.521 - 01 - 20 - 004 - 2015/01505/10215/10216 del Presupuesto de Programas de Inversiones Energéticas, del presente ejercicio financiero, con Certificación de Disponibilidad Presupuestaria Nº 13/2015 de fecha 22 de abril de 2015;

TECNO ELECTRIC SOCIEDAD ANONIMA

Ing. Alejandro Cantero Silvera
DD/DD

p/ Secretaría General

Que la Adjudicación propuesta por el Comité de Evaluación, está conforme en su totalidad al Art. 28º de la Ley Nº 2051/2003 de Contrataciones Públicas, concordante con el Art. 63° del Decreto N° 21909/2003, asimismo, la recomendación de Declarar Desierto el Lote mencionado, en atención a lo señalado por el Comité de Evaluación, conforme al Art. 30º Inc. c), de la referida Ley;

Que el procedimiento utilizado se ajusta a cuanto determina el Art. 27°, inciso i) de la Carta Orgánica de la ANDE, modificada por el Art. 16° de la Ley N° 2199/2003;

Por tanto, en uso de sus atribuciones,

EL PRESIDENTE DE LA ANDE
RESUELVE:

1. Adjudicar parcialmente la Licitación Pública Nacional ANDE Nº 1094/2015, para Adecuación de Red de Media y Baja Tensión a Protegida y Preensamblada en Distritos de Asunción y del Departamento Central, en las siguientes condiciones:

1.1 A Tecno Electric S.A.:

Lote 1 (ITG 07 - SLO 08): Adecuación de Red de Media y Baja Tensión a Protegida y Preensamblada en los Alimentadores de los Centros de Distribución Itauguá y San Lorenzo.

por un monto total de G 1.350.015.016 (un mil trescientos cincuenta millones quince mil dieciséis guaraníes), IVA incluido.

1.2 A Consorcio Covipa - Singel: (Construcciones y Viviendas Paraguayas S.A. - Singel S.A):

Lote 2 (SMI 01 - SMI 01-03 - GDI 04): Adecuación de Red de Media y Baja Tensión a Protegida y Preensamblada en los Alimentadores de los Centros de Distribución San Miguel y General Díaz.

por un monto total de G 1.310.830.850 (un mil trescientos diez millones ochocientos treinta mil ochocientos cincuenta guaraníes), IVA incluido.

TECNO ELECTRIC SOCIEDAD ANONIMA

Ing. Alcibiades Cantero Silvera
DD/OD

p/ Secretaría General

1.3 A Ypoá Ingeniería S.A.:

Lote 4 (LAV 02): Adecuación de Red de Media y Baja Tensión a Protegida y Preensamblada en el Alimentador del Centro de Distribución La Victoria.

por un monto total de G 699.354.260 (seiscientos noventa y nueve millones trescientos cincuenta y cuatro mil doscientos sesenta guaraníes), IVA incluido.

2. Declarar Desierto el Lote 3, debido a que las ofertas calificadas superan sustancialmente el costo estimado por ANDE.

3. Encargar a la Dirección de Contrataciones Públicas, a la Dirección de Distribución y a la Gerencia Financiera a proseguir con los trámites pertinentes, de conformidad a las disposiciones vigentes.

4. Comunicar a quienes corresponda.

Ing. Victor Romero Solís
Presidente

Ing. WALTER CAUSARANO
p/Presidente

Ing. Aldiblades Cantero Silvera
DD/OD

p/ Secretaría General

ANDE

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE ELECTRICIDAD
DIRECCIÓN DE CONTRATACIONES PÚBLICAS
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN

NOTA UOC/DCN/ANDE/Nº 211/2015

Asunción, 30 de abril de 2015

Señores
Tecno Electric S.A.
Tte. 1° Demetrio Araújo Miño
Teléfono: 290080
Email: tesa@tecnoelectric.com.py
Asunción, Paraguay

De nuestra consideración:

Nos dirigimos a ustedes, con relación a su oferta presentada en fecha 25 de febrero de 2015 inherente a la Licitación Pública Nacional ANDE Nº 1094/2015 "Adecuación de Red de Media y Baja Tensión a Protegida y Preensamblada en Distritos de Asunción y del Departamento Central".

En base a lo expuesto, cumplimos en informarles que esta Administración, a través de la Resolución P/CP/Nº 3294/2015 de fecha 29 de abril de 2015, resolvió adjudicar parcialmente la mencionada Licitación de la siguiente manera:

- A Tecno Electric S.A.: Lote 1.
- A Consorcio Covipa – Singel (Construcciones y Viviendas Paraguayas S.A – Singel S.A.): Lote 2.
- A Ypoa Ingenieria S.A.: Lote 4.

Asimismo, les comunicamos que el Lote 3 fue Declarado Desierto.

Por consiguiente, solicitamos la presentación de la Constancia de estar inscripta en el Sistema de Información de Proveedores del Estado (SIPE). Los documentos que no se encuentran activos deberán ser presentados en copias debidamente autenticadas por Escribano Público en el Departamento de Contratos, Segundo Piso – Oficina 218; a fin de proseguir con los trámites pertinentes para la suscripción del contrato teniendo en cuenta el plazo establecido en el artículo 36 de la Ley 2051/2003.

Hacemos propicia la ocasión para saludarles muy atentamente.

Heddy Carolina Alegre A.
Directora de Contrataciones Públicas

DCP / UOC * ANDE * Unidad Operativa de Contratación

REPORTE DE TRANSMISION

04 MAY. 2015 09:22

SU LOGO : Dpto. de CONTRATOS----------
SU NÚMERO DE FAX : 2172443

Nº	OTRO FACSIMIL	HORA DE INICIO	DURACION	MODO	PAGINAS	RESULTADO
01	[illegible]2863	04 MAY 09:20	01'32	TRANS	01	OK

TECNO ELECTRIC SOCIEDAD ANONIMA
Ing. Alcibiades Cantero Silvera
DD/BD

APAGAR REPORTE, PRESIONE 'MENU' #04.
SELECCIONE OFF USANDO '+' O '-'.

p/ Secretaría General